De muertos y huesos ilustres: los literatos y las honras fúnebres (España, siglo XIX)

JEAN-FRANÇOIS BOTREL

(Université Rennes 2)

Résumé. À travers l'étude des différents protocoles funéraires réservés par le Pouvoir à quelques écrivains illustres du XIX^e siècle (Quintana, Zorrilla, Valera, Campoamor, Echegaray, Galdós, etc.) mais aussi aux « restes mortels » de Moratín, Meléndez Valdés et Goya, on peut percevoir, en filigrane, les forts enjeux politiques à l'œuvre, mais aussi les difficultés rencontrées par la Nation espagnole pour s'inscrire durablement dans une démarche de célébration de ses gloires littéraires par le biais de la *panthéonisation*.

Mots-clés. Champ littéraire, hommes de lettres, protocoles funéraires, panthéonisation

Abstract. The study of various funerary protocols reserved by the government to a few 19th-century renowned writers (Quintana, Zorrilla, Valera, Campoamor, Echegaray, Galdós, etc.), as well as to the « mortal remains » of Moratín, Meléndez Valdés and Goya, allows to perceive by transparency not only the strong political issues at work but also the difficulties encountered by the Spanish Nation in order to position itself sustainably in the celebration of its literary notables by means of their pantheonization.

Keywords. Literary field, men of letters, funerary protocols, pantheonization.

«Siempre fue España perezosa y olvidadiza con sus hijos esclarecidos»

Manuel de Mesonero Romanos¹

La muy mediatizada y vana búsqueda, en 2015, de los verdaderos huesos del Príncipe de los Ingenios en la madrileña Iglesia de las Trinitarias, ha llamado una vez más la atención sobre el valor simbólico que pueden cobrar los restos fragmentarios o las reliquias de un muerto ilustre: en la Iglesia de las Trinitarias, se han vuelto a enterrar un amplio fragmento de

-

¹ Manuel de MESONERO ROMANOS, *Las sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid*, Madrid, Imp. de Hernando y Compañía.1898, p. 9.

la mandíbula y otros varios fragmentos de huesos atribuidos a Cervantes, con un ceremonial cívico, religioso y militar que en siglos anteriores, muy concretamente en los siglos XIX y principios del XX, pudo revestir más solemnidad aún y delatar no menos segundas intenciones.

Lo prueba la documentación conservada en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Sección Presidencia de Gobierno; AGA, en adelante) sobre «muertos ilustres»² –no hay muertas ilustres— que, completados por otras fuentes³, permiten hacer un inventario de los muertos ilustres oficiales, limitado por ahora a los literatos⁴, percibir la lógica que impera en tal beatificación laica y también explicar por qué fracasaron en España los repetidos intentos de hacer más duraderas las manifestaciones de consideración y aprecio que, desde las primeras horas de su desaparición, acompañaron el cadáver del difunto notorio o muerto ilustre, con los rituales ostensibles o disfrazados de los protocolos funerarios y las demás celebraciones institucionales. Una contribución marginal al estudio del campo literario español del siglo XIX.

De difuntos a muertos ilustres

«Honrar a los hombres de verdadero mérito, como homenaje rendido a los esplendores del saber y a los dones de la inteligencia, es un deber para todo pueblo culto; dar testimonio de estas consideraciones, raras veces prodigadas, constituye hermoso ejemplo, estímulo fecundo,

² AGA. Presidencia de gobierno. Muertos ilustres. Honores fúnebres, traslado de restos, etc. Año: 1847-1926, PG 1 160 1847-1926 caja 3621, hoy en día denominado «Honores fúnebres»: (9) 000 72/07689 a 91. Son en total 163 ítems, correspondiendo el último a Abdullah de Jordania en honor de quien se decretan tres días de luto nacional a partir del 21 de julio de 1951... Exceptuando algunas personalidades extranjeras (16 en total), como tres Papas o Félix Faure, presidente de la República francesa o el mencionado Abdullah de Jordania, se trata de muertos ilustres españoles. Son personajes históricos –Calderón de la Barca (1873), el duque de Veragua (1899), Don Jaime III (1904), Alfonso I El Batallador (1919-20), Hernán Cortés (1926)—, pero los más nacieron o murieron en el siglo XIX y son estrictamente contemporáneos: son hombres políticos (26), inclusive Primo de Rivera y Francisco Macía Llausa, militares (25), inclusive Eloy Gonzalo García, el héroe del Cascorro en 1898, eclesiásticos (15), y literatos o artistas: solo 11 de los 143 ítems que hacen al caso antes de 1939. El 22 de abril de 2015, faltaban algunos expedientes como los referidos a Donoso Cortés y Fernández de Moratín del año 1900. Las referencias a los distintos legajos de que se compone el fondo se harán de manera abreviada: AGA y el número del legajo.

³ Como la *Gaceta de Madrid*, el archivo de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles (AEAE, en adelante), la prensa y los estudios que se citan a lo largo de este artículo.

⁴ Son Fernández de Moratín, Donoso Cortés, Martínez de la Rosa (1862), Alcalá Galiano (1865), López de Ayala (1879), Goya y Lucientes (1894), José Zorrilla (1896), Juan Menéndez (*sic*) Valdés (1900), Campoamor (1901), Juan Valera (1905), José Echegaray e Izaguirre (1916 y 1928), Benito Pérez Galdós (1920) y, sin que su adscripción principal a la categoría de literatos sea decisiva, Cánovas del Castillo (1897) y Emilio Castelar (1898 y 1908), ya que una característica del campo literario de la época es una permanente imbricación entre las esferas política y literaria, también observable a propósito de muchos de los literatos antes mencionados.

muestra de gratitud y debido premio de justicia»⁵, esta podría ser la filosofía que inspira las medidas tomadas por el Gobierno para tributarle a un muerto ilustre unas honras fúnebres inmediatas o diferidas.

Cuando de honras fúnebres inmediatas se trata, la decisión de la Presidencia de Gobierno, de un ministerio o de una corporación como la Real Academia Española, de dar –o no– «una muestra de aprecio y consideración», según la fórmula ritual, ha de ser tomada a las pocas horas de la defunción⁶, ya que el decreto se suele publicar al día siguiente de la muerte en Madrid (a los que mueren fuera de la capital, parece ser que no se les tiene en cuenta) y la conducción y el entierro del cadáver⁷, por muy ilustre que sea, se suele celebrar un día después⁸.

En la motivación de la decisión, en la que inciden fuertemente los precedentes habidos, se suele hacer referencia a los méritos propios del muerto reconocidos por la opinión o a los servicios prestados en el cargo que desempeña con unas fórmulas más o menos repetitivas como «ilustre español» (Alcalá Galiano), «insigne poeta y repúblico» (López de Ayala), «poeta eximio» (Campoamor), «insigne literato» (Valera), «gran novelista» (Galdós), etc., refiriéndose a la «alta significación del insigne muerto en la literatura nacional» (Campoamor) o al «egregio lugar que ocupó el ilustre muerto y que ocupará siempre en la literatura española» (Pérez Galdós).

Valga como ejemplo los términos de la exposición del Real Decreto de 12 de febrero de 1901 por el cual se disponen las honras fúnebres a Ramón de Campoamor (1817-1901):

El duelo es nacional; se asocia a él, desde las alturas del Trono, V. M., símbolo de la Patria; el Gobierno, en representación del Estado; las distintas Academias, Congregaciones ilustres de la literatura, de la Ciencia y del Arte; el país en masa, que habiendo aplaudido cuando vivo las relevantes muestras de su genio, la acompañan muerto para rendirle el postrer tributo de admiración, elevando hasta el Altísimo sus oraciones por el eterno descanso de su alma⁹.

-

⁵ Gaceta de Madrid, n° 44, 13 de febrero de 1901, p. 642.

⁶ Véase, por ejemplo, lo que cuenta *El Imparcial* (en su primera plana del 21 de abril de 1905) a propósito de la muerte de Juan Valera –«gran escritor», «ilustre literato», «gran novelista», «insigne muerto»– y de la reunión urgente del Consejo de Ministros desde donde se envía el proyecto de decreto a Palacio para recoger la firma.

⁷ En algunos muy contados casos, puede tratarse de funerales, como las Solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de su difunto director el Sr. Duque de Rivas muerto en Madrid el 22 de junio de 1865 celebradas en la Real Iglesia de San Isidro, acordadas en febrero de 1866 (véase *Gaceta de Madrid*, 27 de febrero de 1866). O los funerales de Gaspar Núñez de Arce, unos días después de su entierro (véase nota 13).

⁸ Una situación muy distinta de la de 1837 en que iban a ser ilustres los españoles «que las Cortes consideren dignos de este honor», de 1853 con las categorías de «hombres ilustres», «glorias nacionales», «hombres beneméritos», «varones eminentes en todo linaje de virtudes en letras y en armas» o de 1869, con las de «glorias de la patria», «grandes hombres», «preclaros hijos», «hombres eminentes», «grandes ciudadanos», «nombres célebres», «grandes figuras nacionales», «ilustres españoles».

⁹ Cuatro años después, con motivo de la muerte del embajador y literato Juan Valera (1824-1905), ocurrida el 18 de abril, el Real Decreto de 19 de abril de 1905 dispone que el Estado costee las honras fúnebres por el eterno

Y, a continuación, la Reina o el Rey ordenan una, dos o la totalidad de las tres clases de honores que pueden tributarse al cadáver ilustre muerto: 1. costeando la conducción del cadáver y entierro¹⁰; 2. disponiendo además unas solemnes honras fúnebres que en algunos contados casos pueden ser 3. las que «la Ordenanza señala para el Capitán general de ejército que muere en plaza con mando en Jefe».

Un como compendio de cuántos honores a un muerto ilustre se le podían tributar se encuentra en la *Gaceta de Madrid* de 16 de Septiembre de 1916, con los detalles del sepelio de José Echegaray, «eminente patricio» «insigne en las letras y en la Ciencia, honor de la Tribuna y la Cátedra españolas», y al que «debe la Patria tan nobles y duraderas glorias, y la Monarquía y las instituciones fundamentales del país tan relevantes servicios», sin referencia explícita –nótese– al Premio Nobel compartido con Frédéric Mistral, en 1904. Para «significar el alto aprecio y consideración» que le merece al Trono, a las instituciones y al país este ilustre español, se dispone que delegaciones de ministerios y corporaciones «de uniforme o con el traje correspondiente a sus respectivos cargos, el clero parroquial con mangas y estandartes y las sacramentales y cofradías con sus respectivas parroquias» estén en la comitiva, que haya un desfile de tropas en la plaza de Santa Cruz y tropas en traje de gala tendidas en la carrera con arreglo a ordenanza, que se celebre un oficio de difuntos en todas las Iglesias catedrales, Colegiatas y Parroquias de España, y que ondee la bandera nacional a media hasta en todos los edificios del Estado en señal de duelo.

En el ceremonial dispuesto para el recorrido por Madrid desde la casa mortuoria hasta el cementerio de la Sacramental de San Isidro, se dispone que vengan, por orden, una Sección de

_ d

descanso del finado, ya que «las letras españolas han sufrido una pérdida que llorarán con la patria todos los pueblos cultos en que se habla la lengua castellana [...] y el Ministro que suscribe conociendo los constantes anhelos de VM por el enaltecimiento y honra de los españoles que en vida han sido prez y gloria de su tiempo, somete a VM...». En la rutina administrativa, se pueden notar, sin embargo, algunos matices como en la formulaciones del Gobierno de Su Majestad a propósito del histórico republicano Emilio Castelar donde se empieza, para justificar la decisión de costear el entierro, por una referencia a su «honrada pobreza» –algo que no se mencionará para el pertinazmente falto de dinero Juan Valera (Jean-François BOTREL, « Sur la condition de l'écrivain en Espagne dans la seconde moitié du XIX^e siècle: Juan Valera et l'argent », *Bulletin Hispanique*, LXXII, n° 3-4 (1970), p. 292-310)— para luego destacar su don de la oratoria y su patriotismo «tardío», dejando al tribunal de la historia la responsabilidad de opinar sobre su obra literaria y política. El Real Decreto de 26 de mayo de 1899 dice así: «Ha muerto D. Emilio Castelar en honrada pobreza. La crítica juzgará su obra literaria y la historia apreciará su obra política; pero nadie desconocerá que ha movido su elocuencia grandes entusiasmos en una generación entera y que en momentos difíciles, cuando hirió su corazón el peligro de la Patria como inmediato y cierto, sobrepuso a todo otro interés y estímulo el interés nacional y el estímulo del patriotismo».

Recuérdese que la necesidad de procurar un entierro digno a escritores y artistas que morían en la más absoluta indigencia fue uno de los impulsos principales para la fundación de la Asociación de Escritores y Artistas (Jean-François BOTREL, «Sobre la condición de escritor en la España del siglo XIX: la constitución de la Asociación de Escritores y Artistas españoles (1872-1877)», Movimiento obrero, político y literatura en la España contemporánea, Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, 1974, p. 179-221; Antonio PORPETTA, Escritores y artistas españoles (historia de una asociación centenaria), Madrid, Asociación de Escritores y Artistas Españoles, 1986, p. 165).

Guardia Civil, cuatro piezas de artillería, un batallón de infantería, acogidos de los establecimientos de Beneficencia, el clero parroquial y Cofradías y sacramentales con cruz alzada, el carro fúnebre con sus 14 cintas del féretro (llevadas por el Capitán General, el Almirante de la Armada, un Caballero de la Orden del Toisón de Oro, un senador, un representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de la Academia de Ciencias Exactas, de la Española, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, de la Universidad central, del Banco de España, del Ateneo, de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, de la Asociación de Autores, de la Asociación de Actores). Sigue al féretro la presidencia del duelo y también el coche de la Real Casa, el coche de gala de la presidencia del Congreso, el coche particular del Sr. Presidente con faroles encendidos y enlutados. En el cementerio se dan las salvas de ordenanza.

Estos máximos honores suelen reservarse a quien haya desempeñado cargos oficiales destacados como ministro (Alcalá Galiano y Echegaray), presidente del Congreso de los Diputados (López de Ayala) o Presidente del Consejo de los Ministros (Cánovas).

En 1862, por ejemplo, a Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862), poeta y dramaturgo, autor de *La Conjuración de Venecia* (su obra más conocida) pero también presidente que fue del Congreso de los Diputados y del Consejo de Estado, por Real Decreto de 8 de febrero de 1862 no se le costea el entierro pero se le tributa los honores que la Ordenanza señala para el Capitán general de ejército. Lo mismo pasa en 1865 con Antonio Alcalá Galiano, autor de la *Literatura del siglo XIX* y Ministro de Fomento en ejercicio a la fecha de su muerte¹¹ y también, en 1880, con Adelardo López de Ayala (1828-1879), «insigne poeta y repúblico», autor, entre otras muchas obras dramáticas, de *El tanto por ciento* y presidente en la actualidad del Congreso de Diputados¹².

Este es, pues, el rasero por el que se mide el aprecio y la consideración que en nombre del país o de la Nación manifiesta la Corona y el Estado a un muerto ilustre: de qué entidad emana la decisión (Presidencia del Gobierno, Ministerio de Instrucción Pública —como para Campoamor, Valera y Galdós—, corporaciones, asociaciones, etc.), de la presencia o no de una representación de las fuerzas armadas, de tal o cual disposición adicional (exposición del cuerpo en un lugar público, duelo nacional, bandera a media asta, mandar que doblen las campanas, hileras de alabarderos, actos en las provincias, etc.), de la calidad de la presidencia del duelo y de la representación de la Reina o del Rey, del precio más o menos lucido del

¹¹ Real Decreto del 12 de abril de 1865.

¹² Estas disposiciones, aún vigentes en 1946, se aplicarán, no obstante, para el entierro de Eduardo Marquina (véase AGA, n° 154).

féretro, del catafalco o del carro fúnebre, del número de caballos, cintas o coronas¹³. Todos son muertos ilustres, pero unos más que otros y, a través de esos indicadores «visibles» y no dejados al azar, se puede determinar el puesto ocupado por el ilustre muerto en el transitorio y efímero canon nacional aplicado lo mismo a los hombres políticos que a los literatos. Una como beatificación para una hipotética canonización en el santoral literario, cuando de literatos se trata.



Ilustración 1. *Ilustración Española y Americana* de 30 de enero de 1893, p. 68 (Fundación Lázaro Galdiano, por gentileza de Juan Antonio Yeves Andrés)

De ahí, por ejemplo, que, a la muerte en 1893, del «gran poeta nacional» José Zorrilla¹⁴, de cuyo entierro se encarga la Real Academia Española (Ilustración 1), *El Imparcial* del 25 de enero de 1893 que, como la prensa en general, sin llegar a necrolatría manifiesta una «fúnebre afición», se extrañe de que en el «acuerdo tomado por el Gobierno acerca de los honores que

-

¹³ Véase, por ejemplo, la muy detallada relación de las coronas en el entierro de Zorrilla (Narciso ALONSO CORTÉS, *Zorrilla, su vida y sus obras*, Valladolid, Santarén, 1943, p. 937-956) o de las dedicadas a Núñez de Arce el día de su entierro, el 11 de junio de 1903: más de veinte, además de las del Teatro de la Comedia, del Teatro Español y del Círculo de Instrucción Comercial (Archivo de la AEAE, Actas de la Junta Directiva. 1903-1906).

¹⁴ Recuérdese que, en 1887, a Zorrilla el Ministerio de Fomento le había concedido una pensión vitalicia a título de recompensa nacional.

hoy habrán de tributarse al cadáver de Zorrilla», solo esté previsto el concurso de «unos cuantos números de la Benemérita, ni más ni menos que si se tratara de una de tantas medianías encumbradas por la política y completamente olvidadas apenas cae sobre ellas la losa del sepulcro» (como, por ejemplo, «el difunto Sr. Martos»), cuando *La Correspondencia Militar* asegura que «desearíamos que los soldados honraran en formación a un español que ha honrado las letras patria»¹⁵. Entre los precedentes aducidos por el Gobierno para justificar tal ausencia, está el de Quintana muerto el 11 de marzo de 1857 que solo mereció que la Reina determinara que los funerales de su antiguo ayo e «ingenio más grande de (su) reino» se hicieran por cuenta del Real Patrimonio¹⁶.

Lo que en aquel entonces no se consiguió (hacer que al gran poeta nacional se le tributaran los máximos honores), se logrará tres años después, con motivo de la conducción de los restos mortales.

El 2 de mayo de 1896, para la conducción de los restos de «una de nuestras más legítimas glorias patrias» desde el Museo de Antropología de Madrid (Paseo de Atocha, 13) hasta la estación del ferrocarril del Norte. Para tal ceremonia, el alcalde de Valladolid, ciudad donde ha de descansar Zorrilla¹⁷, «dado el carácter nacional que ha de revestir el homenaje en honor del inolvidable cantor de las tradiciones españolas», solicita una representación del Gobierno (será el duque de Sotomayor, mayordomo mayor de la Reina Regente), además de las comisiones designadas por los distintos ministerios, y se cuenta que al pasar la comitiva delante del Palacio Real, el Rey se descubrió y saludó desde el balcón¹⁸.

¹⁵ Narciso ALONSO CORTÉS, op. cit.

¹⁶ Véase la *Gaceta de Madrid* de 29 de marzo de 1857: «teniendo presente que su escasa o más bien ninguna fortuna impide a sus herederos hacerle dignos funerales, la Reina determina que se haga por cuenta del real Patrimonio» el entierro del autor de *Vidas de españoles célebres* (1807, 1830, 1833), coronado en 1845. El acto fúnebre solemne se celebró el 31 de marzo «con toda pompa», con la asistencia de los más altos dignitarios de la Nación, instrumentistas y cantantes de la real Capilla. Según Alonso Cortés (*op. cit.*, p. 941), el que el Gobierno se limitara a invitar a las corporaciones oficiales a que asistieran al acto fúnebre que presidió el Director de Instrucción Pública, no concurriendo a él ninguno de los Ministros y con ausencia de los consejeros de la Corona, fue uno de los argumentos utilizados para justificar el protocolo aplicado al también coronado Zorrilla. En 1855 (*Gaceta de Madrid* del 21 de junio de 1855) se votará un crédito de 120.000 reales para costear un cuadro de Luis López y Piquer (1859) conservado en el Senado, que represente el acto solemne de la coronación del ilustre D. Manuel José Quintana: otra manera de perpetuar la memoria de un muerto ilustre. El propio Quintana dará el más sincero parabién a Pedro Celestino González «por el feliz resultado de sus investigaciones [en Salamanca] para descubrir los restos mortales del célebre Fr. Luis de León», un «hombre tan ilustre» (Albert DÉROZIER, *Manuel José Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, Paris, Appendices, 1970, t. II., p. 155).

p. 155). ¹⁷ Pero se acordó mantener la sepultura en el cementerio madrileño (AGA, n° 44). La exhumación se verificó el 2 de mayo y dio pie para unas muy necrófilas descripciones de los restos mortales del gran poeta nacional (cf. Narciso ALONSO CORTÉS, *op. cit.*, p. 1014).

¹⁸ Narciso Alonso Cortés, op. cit., p. 1012-1029.

Algo parecido sucedió cuando el entierro de Galdós¹⁹, si se comparan los honores que se le tributan con los que mereció el cadáver de Campoamor en 1901. En 1920, el Real Decreto de 4 de enero (día de la muerte de Galdós) dispone que la conducción del cadáver y entierro de Don Benito Pérez Galdós desde la Casa Ayuntamiento al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, el 5 de enero, serán costeados por el Estado. «El duelo es de todos: del Rey, del Gobierno, de las Academias donde se congregan los más grandes hombres de la intelectualidad española en las esferas de la Literatura, de la Ciencia y del Arte y España entera que si en vida rindió tributo merecido a las relevantes calidades del genio, debe acompañarle después de muerto para rendirle el postrer homenaje de admiración y de entusiasmo». Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se invita, pues, a las Reales Academias, universidades, Ateneo de Madrid y demás centros de enseñanza y cultura a que tomen parte en esta manifestación de duelo, lo mismo que las corporaciones y funcionarios dependientes de los distintos Departamentos ministeriales.

Leído en el momento, más allá del tono oficial, pudo dar la sensación de algo sincero y único, aplicado al autor de los *Episodios Nacionales*. Pero una lectura comparada de los textos de las exposiciones del Real Decreto de 12 de febrero de 1901 referido a Campoamor y del dedicado a Pérez Galdós en 1920 permite percibir toda la retórica rutinaria y covachuelista que obra en la redacción del decreto, en su estructura y en las formulaciones de las acostumbradas generalidades, con unas mínimas variaciones o matices a las que tal vez se pueda dar alguna relevancia.

«Campoamor ha muerto»/ «El insigne Pérez Galdós ha muerto»; «las letras españolas están de luto»/ «la literatura española está de duelo»; «el duelo es nacional»/ «el duelo es todo el país», escriben los respectivos redactores quienes destacan la «alta significación del insigne muerto en la literatura nacional»/ «el egregio lugar que ocupó el ilustre muerto y que ocupará siempre en la literatura española». El Gobierno, pues, «desea dar ante el país manifiesta prueba de alta consideración al poeta eximio, gloria de su tiempo y honra de la Patria»/«el Gobierno como representación del Estado anhela dar ante la Nación la más alta prueba de respeto y de consideración al gran novelista», y rendir al muerto «el postrer tributo de admiración»/«el postrer homenaje de admiración y de entusiasmo». No se nota, pues, mucha originalidad en las formulaciones a propósito de Galdós, aunque tal vez no sea exactamente lo mismo calificar al Rey de «símbolo de la Patria» o de «más alta representación de la Patria»;

¹⁹ De su condición de diputado y de sus compromisos políticos que tanto habían incidido en su no acceso a la categoría de escritor nacional (Jean-François BOTREL, «Benito Pérez Galdós: escritor nacional (En torno al homenaje de 1914)», *Actas del primer congreso internacional de estudios galdosianos*, Ediciones del Excmo Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, p. 60-79), no se habla.

referirse al «país en masa» o a «España entera». Y conste que lo de «elevando hasta el Altísimo sus oraciones por el eterno descanso de su alma» desaparece en el decreto dispuesto para Galdós y nos enseña que la España oficial ya tiene que acatar las opciones espirituales de sus hijos predilectos²⁰.

A Galdós se aplica, pues, el mismo protocolo/ceremonial que para Campoamor con apenas unas leves variantes en los términos de la exposición: como lamenta Ortega y Gasset en *El Sol* del 5 de enero²¹, «el protocolo entiende poco de distancias y equipara a Galdós con Campoamor [...]. La España oficial une a ambos en la hora de los falsos homenajes».

Como para Zorrilla, se echa de menos la ausencia del ejército: «los elementos liberales y de extrema izquierda se rasgaron las vestiduras ante el hecho de que las tropas no formasen la carrera ni rindiesen las armas al paso del cadáver del novelista», comenta, parece que con algún extrañamiento, Beltrán²², pero ya se sabe que para la opinión, la manera suprema de manifestar el aprecio y consideración de la Nación a un muerto ilustre era con dichos honores militares —un homenaje de la espada a la pluma— y se ve injusto simbólicamente que se tributen a unos personajes de menor relevancia y no a una verdadera gloria (entonces y ahora) de la Nación.

A pesar de los conflictos sociales que, entonces, agitaban al país y del consiguiente aparato de fuerza pública en las principales vías de la capital, el entierro de Galdós, con la acostumbrada representación oficial (el Gobierno en pleno y el representante personal del rey), fue multitudinario: la gente se arracimaba a los balcones y llenaba las aceras. El comercio había cerrado espontáneamente sus puertas y en la Puerta del Sol una compacta masa humana entorpecía el tránsito²³ y dio lugar a unos intentos de apropiación del sentido del acto, al decidir interponerse entre la carroza con sus ocho caballos empenachados y la presidencia del duelo, con la consiguiente carga de los caballos del capitán Salgado.

Como para las ceremonias fúnebres en torno a Zorrilla, la masiva y/o fervorosa presencia y participación del pueblo madrileño²⁴ es la que marca la diferencia²⁵. Como un correctivo del canon oficial.

-

²⁰ Se pueden comparar las esquelas publicadas en la prensa el 13 de febrero de 1901 de parte del Gobierno de Su Majestad, con motivo de la muerte de Campoamor («después de recibir los Santos Sacramentos») y la ausencia de dicha precisión en la que anuncia la muerte de Pérez Galdós, con solo un RIP.

²¹ Pablo Beltrán de Heredia, «España en la muerte de Galdós», Anales Galdosianos, V (1970), p. 95.

²² Ibidem.

²³ *Ibid.*, p. 98.

²⁴ *Ibid.*, p. 98-99.

²⁵ Se insiste, por ejemplo, en la «inmensa muchedumbre» presente en los entierros o funerales del general Castaños o de Zorrilla: según *El Liberal* del 25 de enero de 1893, la capilla ardiente de Zorrilla fue visitada por 50 000 personas y no bajaría de 200 000 el número de personas situadas en la carrera hasta San Justo o sea: cerca

Estos son los distintos y jerarquizados honores fúnebres oficialmente acordados y otorgados en nombre de la Nación para una consagración coyuntural y a menudo efimera como muerto más o menos ilustre, a contrastar, para poder aquilatarlas, con las demás manifestaciones de duelo y aprecio que por falta de espacio no se contemplan aquí y, por supuesto, con la adhesión de la opinión popular o el posterior fallo del Canon nacional, cuya máxima manifestación es, sin duda alguna, la *panteonización*²⁶

Las tribulaciones de los restos mortales de Donoso Cortés, Moratín, Meléndez Valdés y Goya

Otra perspectiva, menos puntual o efimera, es, en efecto, la recuperación y consagración solemne y definitiva de determinadas figuras literarias y demás para su *panteonización*, con lo cual se persigue recompensar simbólicamente las existencias útiles pero sobre todo, al glorificarlas y hacerlas inmortales como *exempla*, hacer que se puedan «elevar hasta ellas los ánimos» de los vivos para preparar «una posteridad heroica».

Para entender lo que, en algún momento, pudo incitar a las autoridades políticas españolas a emprender tan simbólicas operaciones, conviene prestar atención a las «exposiciones» de los Reales Decretos que las suelen inspirar y disponer. Veámoslo con el caso de Moratín, que requiere que primero se tenga en cuenta lo que pasó con el «esclarecido publicista y orador» Juan Donoso Cortés.

Donoso Cortés, el autor del *Discurso sobre la dictadura* (1849), había muerto en París el 3 de mayo de 1852 cuando era Ministro Plenipotenciario cerca del Emperador de los Franceses, con suntuosas exequias en Saint Philippe du Roule, siendo sus restos depositados en la cripta de la iglesia. Por Real Decreto de 28 junio de 1853 se dispuso que estos restos fueran trasladados a la Colegiata de San Isidro en Madrid, corriendo los gastos por cuenta del Estado.

general de ejercito que muere en p amenizados con una parte artística.

de la mitad de la población madrileña (cf. Narciso ALONSO CORTÉS, op. cit., p. 937 y p. 956). También habría que tener en cuenta el ambiente sonoro que acompaña las comitivas, los entierros o los funerales: en 1920, por ejemplo, la Banda Municipal de Madrid acompaña la comitiva de Galdós con compases de la marcha fúnebre del Ocaso de los dioses; en algunos entierros, se pueden escuchar las salvas que la Ordenanza señala para el Capitán general de ejército que muere en plaza con mando en Jefe, y los funerales de Quintana y Núñez de Arce fueron

²⁶ Valga este neologismo prestado de una noción muy francesa, o sea: considerado como digno de descansar en el republicano Panteón de la montaña Sainte-Geneviève en París: « Aux grands hommes la Patrie reconnaissante », es la inscripción que se puede leer en el frontón del edificio.

Pero a los pocos días (19 exactamente) al Gobierno de aquel entonces se le ocurrió aprovechar el viaje de los restos mortales de Donoso Cortés para repatriar también los restos mortales de Moratín.

Como se sabe, Moratín tras un primer exilio a Francia, después de la derrota de Napoleón I, había optado por volver a ser «l'hôte de la France», según la fórmula de René Andioc²⁷, y tras su muerte ocurrida en 1828, había sido enterrado en el cementerio del Père Lachaise en una sepultura pagada por su amigo Manuel Silvela y situada entre la de Molière y la de La Fontaine. Si bien Ventura de la Vega, en repetidas composiciones y ocasiones, había pedido la traslación de los restos mortales de Moratín, de Meléndez Valdés y de Cienfuegos (1764-1809), y si en 1846, en el tomo 2° de la patriótica Biblioteca de Autores Españoles –el primero se dedicara a las *Obras* de Cervantes– se habían publicado las *Obras* de don Nicolás y D. Leandro Fernández de Moratín, con una tercera edición en 1850²⁸, hasta entonces, nada se había acordado ni emprendido.

Interesa reproducir y analizar en el Real Decreto de 15 de Julio de 1853 (Ilustración 2) por el cual se dispone el traslado de los restos mortales de Moratín de París a Madrid, los fundamentos y términos de la exposición a la Reina por parte del Gobierno ya que es acaso la primera manifestación explícita del sentido atribuible a una posible *panteonización*, aun cuando en un primer tiempo solo se trate de una repatriación e inhumación en la tierra patria (la de la capital de España) de los restos mortales de un expatriado exhumado y de la recuperación de su signo ideológico en pro de una reconciliación simbólica en el seno del Estado liberal y de la patria o nación o país.

²⁷ René ANDIOC, « Leandro Fernández de Moratín, hôte de la France », *Revue de Littérature Comparée*, avriljuin 1963, p. 268-278.

²⁸ Jean-François BOTREL, « La "Biblioteca de Autores Españoles" (1846-1878), ou la difficile construction d'un panthéon des lettres espagnoles », *Histoire et Civilisation du Livre. Revue Internationale*, IV (2008), p. 201-221.



Ilustración 2. Real Decreto de 15 de julio de 1853 (*Gaceta de Madrid* de 21 de julio de 1853)

Empieza con la justificación muy retórica de la memoria de los hombres ilustres como necesaria para el sentimiento nacional, como estímulo y ejemplo y para que España se eleve a la categoría de civilización muy adelantada. Dice así:

La nación española, madre fecunda de varones eminentes en todo linaje de virtudes, en letras y en armas, es con algún motivo motejada entre propios y extraños de poco celosa en tributarles, después de su muerte, aquellos públicos testimonios de amor y veneración que, dictados por un espíritu de justicia, todavía enaltecen más al que los da que a quienes los reciben. Son en efecto los honores solemnemente consagrados a la memoria de los hombres ilustres, no ya solo una noble y piadosa expansión del sentimiento nacional y un eficacísimo estímulo para los buenos, sino también el indicio seguro de una civilización muy adelantada. Lo mismo en las naciones que en los individuos, el respeto sincero a la virtud y al saber forma parte de toda educación bien dirigida y es signo feliz de una viva disposición a recibir en el orden moral y el intelectual grandes cuanto provechosas mejoras.

Se trata, por consiguiente, de poner término «a la indiferencia de que por largo tiempo y acaso por un efecto natural de nuestra misma riqueza en caros e inmortales recuerdos, viene siendo la memoria de nuestros hombres insignes por sus extraordinarios servicios a la causa pública, o por su privilegiado ingenio». Algo iniciado con los «desusados honores» tributados

al vencedor de Bailén, el general Castaños²⁹ y lo decretado a propósito de la traslación al suelo español y la inhumación hecha por cuenta del Estado del marqués de Valdegamas, «escritor de vivas creencias», «pensador profundo», y «orador elocuente» y que el Gobierno propone continuar con la traslación, también por cuenta del Estado, de los restos mortales del «insigne poeta dramático» y «modelo imperecedero del buen gusto literario» Leandro Fernández de Moratín, con la siguiente argumentación:

¿Mas cómo, SEÑORA, al ocuparse en trasladar de París a Madrid los despojos de un español insigne, recién arrebatado a las ciencias y al servicio público, no asociar en la mente a este patriótico pensamiento el de dispensar igual merecidísimo honor a otro español, cuyas cenizas reposan hace 25 años en la capital de Francia, y cuyo nombre, orgullo de nuestra escena, anda hoy, con la triste ocasión que ha venido a despertar su recuerdo, en boca de todos los aficionados a las letras? D. Leandro Fernández de Moratín, el restaurador de nuestro teatro moderno, y uno de nuestros escritores más filosóficos, más castizos y de más pura moral, yace sepultado en el cementerio del padre Lachaise, en París, donde un sencillo monumento que le encierra, debido a una fiel amistad, parece como un triste y perdurable padrón de nuestras discordias políticas, como un recuerdo al mundo de que el hombre benemérito allí sepultado, fue a morir en tierra extranjera porque no le ofrecía su patria seguridad bastante para vivir en ella.

Tiempo es ya, SEÑORA, de que cese la expatriación con que durante largos años espió aquel hombre de buena voluntad los errores de una época azarosa: tiempo es ya de pagar juntamente una antigua deuda nacional de aprecio y gratitud a la memoria del célebre Inarco Celenio.

De ahí la propuesta de traslación conjunta de los restos mortales de Donoso Cortés y Moratín.

Puede ser, como afirma Mesonero³⁰, que haya sido Donoso Cortés *post mortem* el «verdadero redentor» de Moratín, y al asociar la figura de un conservador reaccionario y católico absoluto y de un josefino afrancesado convicto, no se pueden descartar oportunismo político y económico y segundas intenciones en unos momentos difíciles para los moderados caracterizada, según Bahamonde y Martínez³¹ por una fuerte inestabilidad gubernamental y la necesidad de conciliarse a los progresistas.

Pero la intención tal vez fuera más allá en el deseo de afirmar o consolidar un indeciso e insuficiente sentimiento nacional, como, en mi opinión, lo prueba el que se proyecte el redactor de la Exposición en una visión más ambiciosa y ecuménica al desear que «en plazo no lejano puedan hacerse también extensivos los efectos de esta propuesta a otros varones eminentes, cuyas cenizas no menos venerandas, fueron esparcidas por el viento de las

²⁹ El 31 de septiembre de 1852 se habían celebrado las Exequias funerales del General Castaños, duque de Bailén, muerto el 24 de septiembre de 1852.

³⁰ Manuel de MESONERO ROMANOS, Goya, Moratín, Meléndez Valdés y Donoso Cortés. Reseña histórica de los anteriores enterramientos y traslaciones de sus restos mortales hasta su inhumación en el mausoleo del Cementerio de San Isidro el día 11 de mayo de 1900, Madrid, Imp. de los hijos de M. G. Hernández, 1900, p. 21. ³¹ Ángel BAHAMONDE, Jesús A. MARTÍNEZ, Historia de España. Siglo XIX, Madrid, Cátedra, 1994, p. 303.

revoluciones y el hado adverso de España en todos los ángulos del mundo», dando tres ejemplos referidos respectivamente a las armas, a la Iglesia y a las Letras: Hernán Cortés, «el heroico descubridor y vencedor de Méjico que descansa en tierra extranjera que un tiempo fue propia», Fray Luis de Granada «clarísima lumbrera de nuestra Iglesia» cuyas «frías pavesas» yacen en Lisboa, «tierra propia también algún día» (con insistentes referencias al Imperio, como se ve) y el «restaurador de nuestra lírica moderna», D. Juan Meléndez Valdés, «expulso por las agitaciones políticas, como lo fue Moratín», y que «duerme desde 1817 el triste sueño del desterrado en el convento de Montpellier».

Esta obra de desagravio y recompensa de todas las glorias nacionales, con la inhumación en la tierra patria de expatriados, sería una reparación de «antiguos y modernos olvidos», en pro de una reconciliación y de la unidad nacional, oponiendo a «las azarosas circunstancias» de marras un coherente programa de invención de una identidad verdaderamente nacional.

Los restos mortales de Moratín y los de Donoso Cortés entraron juntos en Madrid el 10 de octubre de 1853, acompañados por el propio párroco de Saint-Philippe du Roule³². Y fueron conducidos desde el Cementerio general del Norte hasta la colegiata de San Isidro el 12 de octubre de 1853, con gran aparato y asistencia del Consejo de Ministros, Gobernador Civil y militar, Alcalde, corporaciones oficiales, llevando las cintas de Moratín los presidentes de las Academia de la Historia y San Fernando y D. Manuel Bretón de los Herreros³³. Pero a pesar de las buenas intenciones de la exposición y de los versos que se recitaron en el teatro el día de la traslación donde se pedía «igual gracia para Meléndez y para Cienfuegos³⁴», ahí quedó la cosa hasta treces años después³⁵.

Fue cuando, en 1866, en circunstancias políticas parecidas a las de 1853 36, pero oficialmente para complacer a la universidad de Salamanca, se dispuso que por orden del

³² Manuel de MESONERO ROMANOS, op. cit., p. 33.

³³ Véase la Real Orden de 10 de octubre de 1853 relativa a la «traslación de los restos mortales del Marqués de Valdegamas y Don Leandro Fernández de Moratín desde el cementerio extramuros de la Puerta de Bilbao á la iglesia de San Isidro el Real de esta Corte».

³⁴ Anteriormente, Leandro Fernández de Moratín, en un poema dedicado «A la memoria de Don Juan Meléndez Valdés poeta lírico español que murió desterrado en Francia en el año 1817», escribía (en último terceto): «Ya que la patria en el común lamento / Feroz ignora la opinión que pierde / Negando a sus cenizas monumento» (Pablo JARAULDE (dir.) *Biblioteca de Autógrafos Españoles III Siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca Litteræ Calambur, 2015, p. 41).

Por la traslación y enterramiento de los restos de Moratín y Donoso Cortés, los gastos ascendieron a 7.204 francos 92 cts, además de los 6. 660 reales (1.267. 30 fr) que se asignaron a Darío Lezama, Agregado Militar a la legación, con rango de Agregado diplomático, por indemnización de los gastos de ida y vuelta desde París a Madrid, con el encargo de acompañar los restos mortales de Moratín y Cortés. Hay un recibí del 18 de marzo de 1854 (AGA, n° 5).

³⁶ El gobierno de O'Donnell, sucesor de Narváez el 21 de junio de 1865, hizo un esfuerzo por integrar a los progresistas (como José Posada Herrera, Ministro de Gobernación), iniciando un proceso de apertura con la prensa y rehabilitando a catedráticos separados por los sucesos de San Daniel (Ángel BAHAMONDE, Jesús A. MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 355).

Ministerio de Gobernación y a su costa, desde Montpellier fueran conducidos a España los restos mortales de Meléndez Valdés, otrora considerado como antipatriota.

Así lo justificaba el Real Decreto de 5 de diciembre de 1865, publicado el 12 de diciembre:

Hallándose comprendida en el presupuesto de 1864 a 1865 la cantidad de 5.000 escudos para la traslación de los restos mortales del eminente jurisconsulto y distinguido escritor D. Juan Meléndez Valdés y queriendo dar un alto y público testimonio de la consideración que tengo de aquel distinguido hombre público y de la que me merecen las gestiones hechas por la Universidad de Salamanca, vengo a decretar lo siguiente: Los restos mortales [...] serán trasladados a Madrid, previas las formalidades de costumbre en casos semejantes.

Sus restos cadavéricos fueron, pues, conducidos desde Montpellier a España y depositados en la Iglesia de San Isidro donde se quedaron almacenados hasta la inauguración, en 1900, del mausoleo erigido en 1887 para acoger los restos de Donoso Cortés, Moratín y Meléndez Valdés y también Goya.

El proyecto de Panteón Nacional³⁷. Pero antes, coincidiendo con la voluntad de las Cortes de la Gloriosa (Revolución de 1868) de «crear un espacio de identidad nacional en el que los españoles aprendieran sobre su pasado glorioso y sirviera como espejo de las virtudes que todo español debía mostrar», Meléndez Valdés había sido incluido en la lista de los literatos «panteonizables»³⁸ (Decreto de 31 de mayo de 1869), si bien no llegó a formar parte de la aparatosa comitiva que, el 20 de junio, por fin, condujo desde Atocha, adonde convergieron de toda España, los restos de los elegidos hasta la Iglesia de San Francisco el Grande. En la comitiva de 17 carros, inmediatamente después del Carro de España y del de Gravina, iban los restos de cuatro prohombres de la España ilustrada: los arquitectos Juan de Villanueva (1739-1811) y Ventura Rodríguez (1717-1785), el Conde de Aranda (1719-1798), con llave, espadín, antorchados y placa y diputados de Huesca, y el Marqués de Ensenada

³⁷ Antecedentes de este proyecto (Decreto del Ministerio de Fomento de 31 de mayo de 1869) fueron, además del Panteón de marinos ilustres de San Fernando (Cádiz), el proyecto de José I (Decreto de 21 de junio de 1810), el proyecto de panteón nacional presentado por Canga Argüelles en 1822, el de Mesonero Romanos (ley de 10 de noviembre de 1837), el Proyecto de ley de 1851, y el Mausoleo conjunto o monumento a la libertad (Mendizábal, Argüelles, Calatrava, Martínez de la Rosa, Olózaga) erigido por suscripción popular e inaugurado el 20 de febrero de 1857 en el cementerio de San Nicolás y trasladado en 1912 al jardín del Panteón de Atocha.

³⁸ La lista aprobada fue la siguiente: Cid, Guzmán el Bueno, Gonzalo de Córdoba, Lanuza, Mariana, Cisneros,

³⁸ La lista aprobada fue la siguiente: Cid, Guzmán el Bueno, Gonzalo de Córdoba, Lanuza, Mariana, Cisneros, Quevedo, Arias Montano, Nebrija, Jovellanos, Conde de Aranda, Campomanes, Alonso Cano, Juan de Juanes, Herrera, Rodríguez, Garcilaso, Ercilla, Calderón, Tirso, Moreto, Meléndez Valdés, Jorge Juan, Gravina, Churruca, la mitad de ellos literatos hoy canónicos. La Ley de 3 de julio de 1869 decretará dignos de ser colocados en el Panteón Nacional los restos de D. Andrés Laguna y del Conde de Aranda. En esta lista no entran los ilustres que no han cumplido los 50 años al menos después de su muerte según lo dispuesto en 1837, como Moratín o Goya.

(1723-1802), con un modelo de navío de los construidos en tiempos de Ensenada y diputados de Valladolid. Cerraba la marcha el Carro de la Fama. Los detallados estudios de Carolyn Boyd³⁹ y Pierre Géal⁴⁰ sobre este fallido proyecto de «depósito nacional que atesore y perpetúe lo que hoy se halla disperso, mal conservado y expuesto a desaparecer», para la «glorificación de los elegidos y elevación de los espíritus»⁴¹, evidencian la dificultad encontrada por el Estado liberal para imponer una visión unitaria de España y las resistencias periféricas⁴². Pero también es de señalar que se trata del primer intento por dar a los literatos y artistas una específica relevancia simbólica, confirmada por la asociación a la comitiva de junio de 1869 de los artistas dramáticos y líricos, los escritores, poetas, escolares de la universidad, y de muchos círculos políticos, literarios y artísticos.

En los siguientes años, a pesar de las sonadas conmemoraciones de los aniversarios de Calderón, Santa Teresa y Murillo, se puede seguir observando los límites de una política de enaltecimiento de las glorias nacionales en pro de la construcción de una identidad nacional: entre 1874 y 1898, solo se registran 25 iniciativas por parte de la Presidencia del Gobierno, inclusive el Centenario de Calderón. Pero la figura de Moratín, siempre asociada con la de Donoso Cortés, y pronto con la de Meléndez Valdés y Goya, no quedó totalmente olvidada.

El mausoleo de 1884-87. Tanto los restos de Moratín como los de Donoso Cortés y de Meléndez Valdés depositados en 1853 y 1866 en la Iglesia de San Isidro se quedaron en un rincón de la cripta hasta que, en 1884, de mano de Manuel Silvela y de Le Vielleuze, nieto de Manuel Silvela y García de Aragón, a la sazón embajador de España en París y por ende informado de la iniciativa de escritores y artistas españoles residentes en París en pro de un monumento a Moratín en la casa donde había vivido⁴³, surgió el proyecto, aprobado por las

³⁹ Carolyn P. BOYD, « Un lugar de memoria olvidado: el Panteón de Hombres Ilustres en Madrid », *Historia y Política*, 12 (2004), p. 15-39.

Política, 12 (2004), p. 15-39.

⁴⁰ Pierre GEAL, « L'impossible naissance du panthéon national espagnol », *Hommage à Carlos Serrano. I*, Paris, Éditions Hispaniques, 2005, p. 257-271.

⁴¹ Como se sabe, los restos almacenados en el Panteón fueron progresivamente devueltos a su lugar de origen, como los restos de Calderón que por orden de 26 de septiembre de 1874 volvieron a depositarse en el Panteón de la Sacramental de San Nicolás de Bari y Hospital de la Pasión donde estaban inhumados desde junio de 1840 y de donde habían sido exhumados el 19 de junio de 1869 con objeto de ser trasladados al día siguiente para inaugurar el Panteón Nacional de hombres célebres (AGA, n°18).

⁴² Este es el caso de los restos mortales de Juan Lanuza V, enviados para su ingreso en el Panteón de San Francisco en 1969, sin la calavera ni las vértebras cervicales (pruebas de que había sido decapitado). Fueron devueltos a Zaragoza en 1883 (véase Carlos Navarro, *El Justicia de Aragón*.,Thèse univ. de Reims, 2002, p. 259-261).

p. 259-261).

43 En 1883, una Comisión de escritores y artistas españoles residentes en París (Manuel Ruiz Zorrilla, Nicolás Salmerón, Juan de la Puerta Vizcaíno, Marqués de Valero de Uría, Juan Rodríguez Rubí, Raimundo Madrazo, Salvador López-Tarragoya, barón de López, Francisco Domingo) se dirige a la AEAE para que esta se asocie a la suscripción para el monumento en la casa donde vivió Moratín.

Cortes, de un mausoleo erigido bajo la dirección del arquitecto Joaquín Concha Alcalde y Ricardo Bellver para los grupos escultóricos, en el cementerio de San Isidro. Será acabado en 1886⁴⁴ con sendas tumbas y retratos de Goya, Meléndez Valdés y Donoso Cortés, ya que la tumba inicialmente prevista para Moratín fue atribuida a Goya —«una agrupación un tanto heterogénea », observa Mesonero⁴⁵. Pero las tumbas siguieron vacías y los restos en la Iglesia, si bien con vehementes sospechas de haberse perdido, hasta que en 1899 se encontraron de nuevo. Se conoce que, como decía Mariano de Cavia, «no hay [...] profesión más intranquila, insegura e incómoda que la de difunto ilustre»⁴⁶.

Solo a raíz del *sursum corda* a que dio lugar el Desastre de 1898 pudo cumplirse el proyecto inicial, para que descansaran casi en paz las reliquias de Meléndez Valdés, Moratín y Goya, en unos años en que surgen en Madrid dos proyectos de panteones de hombres ilustres.

Sursum memoria. El trauma del Desastre de 1898, y el *sursum corda* que provocó, parece ser que también afectó a la política memorial del Estado, ejemplificada por el frenesí inaugurador del joven Alfonso XIII aplicado, el mismo día de 5 de junio de 1902, en Madrid, a las estatuas de Goya, Quevedo, Lope, Bravo Murillo, Argüelles y Eloy Gonzalo, el héroe del Cascorro⁴⁷.

Fue en 1899 cuando el Ministro de Fomento de entonces, Sr. Marqués de Pidal, propuso averiguar el paradero de los restos de Donoso Cortés, Moratín y Meléndez Valdés que andaban insepultos cerca de medio siglo, con la patriótica idea de darles sepulcro definitivo, «redimiendo tal vez de la escoba las cenizas de tres escritores célebres»⁴⁸. Tras no pocas peripecias fueron identificados y previa exhumación, en Burdeos, de los restos de Goya y de Goicoechea que resultaron mezclados y construcción de una cuarta tumba para Moratín, el 11 de mayo de 1900, conforme con el Real Decreto de 8 de mayo de 1900 disponiendo la «traslación de los restos mortales de los esclarecidos escritores y artistas españoles D. Juan Meléndez Valdés, D. Don Leandro Moratín, Don Francisco Goya y Lucientes, y D. Juan Donoso Cortés al Mausoleo que les está destinado en el cementerio de San Isidro», se verificó

_

⁴⁴ Una descripción del mausoleo en Mesonero (*op. cit.*, p. 59) y en la *Ilustración Española y Americana*, en 1887.

⁴⁵ Manuel de MESONERO ROMANOS, op. cit., p. 53.

⁴⁶ Antonio PORPETTA, op. cit., p. 165.

⁴⁷ Carlos SERRANO, El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación, Madrid, Taurus, 1999, p. 221-222.

⁴⁸ Manuel de MESONERO ROMANOS, op. cit., p. 62.

la solemne traslación de los restos mortales de esos «esclarecidos escritores y artistas españoles» 49.

En los mismos años, el 31 de mayo de 1900, surge por parte de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles, el proyecto de un Panteón para dar «un reposo definitivo a las cenizas de nuestros más gloriosos escritores y artistas»⁵⁰, que se inaugurará el 25 de mayo de 1902 (Ilustración 3), con la traslación al mausoleo construido de las cenizas de Larra, Espronceda y del pintor Rosales y una grandiosa ceremonia con la que procuraba la AEAE «levantar el abatido espíritu nacional, fundiendo en noble y fecundo sentimiento de amor a las glorias patrias las voluntades de todos los buenos españoles sin distinción de clases ni matices», como dijo entonces su secretario, José Castillo y Soriano, citado por Porpetta⁵¹.

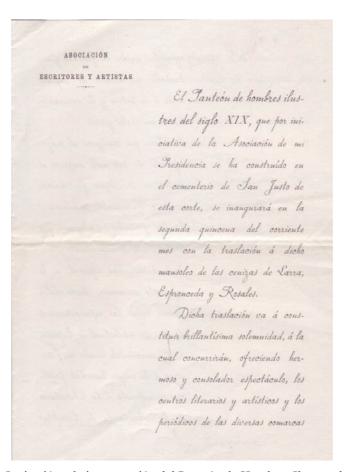


Ilustración 3. Invitación a la inauguración del Panteón de Hombres Ilustres del siglo XIX, el 25 de mayo de 1902 (Archivo de la AEAE)

⁴⁹ Véase: en *Blanco y Negro* de 19 de mayo de 1900, las dos fotografías de Cao, p. 304, la *Ilustración Española y Americana* de 22 de mayo de 1900, y el artículo de Valera en *El Liberal* de 11 de mayo de 1900 o la conferencia de Ortí y Lara (Juan Manuel Ortí y Lara, *Don Juan Donoso Cortés Marqués de Valdegamas*: discurso leído en la velada celebrada por los círculos católicos de obreros católicos de Madrid con motivo de la traslación de sus restos junto con los de D. Leandro Fernández Moratín, D. Juan Meléndez Valdés y D. Francisco Goya al cementerio de San Isidro por..., Madrid, Imp. De M. G. Hernández, 1900).

⁵⁰ Antonio PORPETTA, op. cit., p. 166.

⁵¹ *Ibid.*, p. 168.

En el Panteón, al filo de los años, ingresarán Gaspar Núñez de Arce, Antonio Guzmán, Antonio Vico, Blanca de los Ríos, Carlos Latorre, Eduardo Marquina, Eduardo Rosales, Fernando Ossorio, Francisco Villaespesa, Jerónima Llorente, Joaquín Arjona, Juan Eugenio Harzenbuch (*sic*), Manuel Bretón de los Herreros, Manuel del Palacio, Rafael Calvo, Ramón Gómez de la Serna, Ricardo Calvo, Antonio García Gutiérrez, y Gerardo Manrique de Lara (1922-2001), presidente que fue de la AEAE, según unos criterios no muy explícitos y en los que, como observa Porpetta, incidieron unos inevitables compromisos o «el relativo significado del adjetivo "ilustre" cuando este se adjudica sin la necesaria perspectiva histórica, dejándose llevar de una inmediata valoración, que el tiempo se encarga de decantar y reducir hasta sus justos, y perecederos, límites»⁵² (Ilustración 4).



Ilustración 4. Tumba del Panteón de Hombres Ilustres en la Sacramental de San Justo de Madrid (foto JFB)

.

⁵² Antonio PORPETTA, op. cit., p. 169.

En cuanto al Panteón Nacional de Hombres ilustres de Atocha, iniciado en 1888-1890, inaugurado en 1901 y consagrado en 1902, se sabe que no alberga a ningún escritor ni artista, pero sí a muchos hombres políticos de la Restauración y que es «un hermoso sepulcro casi sin ilustres» o un «monumento a un fracaso», según ABC de 29 de marzo de 2015. Ni siquiera prosperó el proyecto, en 1926, del traslado de los restos de Echegaray a dicho Panteón, y eso que el Alcalde de Madrid, iniciador del proyecto⁵³, contaba con el apoyo del Banco de España que, como homenaje al que fuera el ministro de Hacienda que erigiera el Banco de España en Banco único de emisión, iba a sufragar los gastos de construcción del Mausoleo para los «restos mortales del orador, del dramaturgo, del poeta, del economista, del matemático, del maestro que dio con su talento y con su saber días de gloria a la Patria». En el Patio de la Concepción de la Sacramental de San Isidro se han quedado los restos del co-premiado Nobel de 1904.

Hombres y huesos ilustres no han faltado en España, con o sin consagración oficial vía una peculiar, aparatosa y efimera pompa fúnebre, muy comentada por la prensa y a veces acompañada por el pueblo, como en el caso de Zorrilla y Galdós. Pero a la hora de consagrar laicamente sus reliquias e inscribirlos en la memoria nacional con un monumento-santuario emblemático que albergara a las glorias literarias y demás de la Nación -un lugar de memoria—, se encontró la España liberal con pertinaces dificultades, entre otras las reticencias o resistencias centrífugas y localistas o corporativas de «las provincias» de que dan cuenta unos múltiples e intermitentes proyectos, cuando no fallidos inacabados a lo largo del siglo XIX y principios del XX. La imposibilidad de un culto unificado a los grandes hombres⁵⁴ en una «España de los muertos olvidados»⁵⁵ es sin duda reveladora de la difícil construcción de una identidad nacional⁵⁶.

No más éxito al respecto tuvo Cataluña cuyos repetidos intentos de creación de Panteón de Catalanes ilustres, con sus obligadas y vanas traslaciones de huesos, nunca cundieron⁵⁷, y la memoria lapidaria de Antonio de Capmany (1742-1813), en el pronóstico de su epitafio se ha quedado: «Centinela contra franceses Sus obras literarias y sus esfuerzos por la independencia

⁵³ Carta de 4 de enero de 1926 (AGA, n° 96).

⁵⁴ Pierre GÉAL, *op. cit.*, p. 268. ⁵⁵ *ABC*, 31 de marzo de 2015.

⁵⁶ Convendría, no obstante, tener en cuenta las muchas galerías o diccionarios de hombres y mujeres célebres que, durante el siglo XIX y después, se publicaron en España (véase Jean-François BOTREL, « Ardientes mujeres: escritoras y poetisas en cajas de cerillas », Ángela ENA BORDONADA (ed.), La otra Edad de Plata. Temas, géneros y creadores (1898-1936), Madrid, Editorial Universidad Complutense, 2013, p. 27, notas 17

Stéphane MICHONNEAU, op. cit., p. 88-92.

perpetuarán su memoria»⁵⁸. Más dichosas y eficientes fueron a finales del siglo XIX una ciudad como Valladolid, con su Panteón de Vallisoletanos ilustres construido en 1900, o, desde 1891, Galicia, con su Panteón de Galegos Ilustres⁵⁹, en los que, además, queda inscrita la memoria de algunas escritoras o poetisas como Rosa Chacel y Rosalía de Castro.

Por mucho respeto que se tenga por las reliquias materiales de un escritor y su valor emblemático, cuesta pensar que «la calavera, los huesos de un brazo, tres o cuatro costillas y varios fragmentos de huesos» de Ambrosio Morales metidos en una urna de plomo, metida a su vez en una de caoba⁶⁰, o un resto de mandíbula atribuida a Cervantes tengan más relevancia para la posible o necesaria veneración y cultivo de su memoria que la lectura de su obra –la de Cervantes o la de Galdós– o su recuerdo en una casa-museo o una sala dedicada⁶¹.

Y propiciar el necesario –solemne y silencioso– coloquio entre los vivos y los muertos.

⁵⁸ Françoise ÉTIENVRE, Rhétorique et patrie dans l'Espagne des Lumières: l'œuvre linguistique d'Antonio de Capmany, 1742-1813, Paris, Honoré Champion, 2001, p. 299.

⁵⁹ Christine RIVALAN-GUÉGO (dir.), La Gran Enciclopedia Gallega (1974-1991). La forja de una identidad, Gijón, Trea, 2016.

⁶⁰ Gaceta de Madrid, n° 157, 6 de junio de 1869, p. 4.

⁶¹ Como la dedicada a Leopoldo Alas *Clarín* en la Biblioteca Pérez de Ayala de Oviedo.